

FECHA: 07/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LIPSBCB
SERIE	14U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/11/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

RESOLUCIONES

Primera. Se autoriza llevar a cabo un "Cambia de Control" en las Fideicomitentes a favor de cualquier Persona que forme parte del mismo grupo de Control de Mexico Infrastructure Partners II, S.A.P.I. de C.V, incluyendo sin limitación a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de administración número 4791 y, en consecuencia, se acuerda modificar la definición de "Cambio de Control" contenida en el Fideicomiso y en el Título, para quedar redactada en términos de lo que se señala más adelante y, en su caso, demás modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, BMV y/o Indeval en la medida que resulten aplicables y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en las Resoluciones Unánimes. Adicionalmente, se autoriza e instruye al Fiduciario Emisor y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para modificar el Fideicomiso, el Título y las demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, así como llevar a cabo y celebrar cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites y obtener autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y demás autoridades correspondientes, incluyendo el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, el canje y depósito del título de las Certificados Bursátiles, y las publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

"Cambio de Control": significa que, en cualquier momento Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de administración número 4791, cualquier Persona que forme parte del mismo grupo de Control de Mexico Infrastructure Partners II, S.A.P.I. de C. V. o cualquiera de sus Afiliadas, deje de tener, de manera directa o indirecta, Control sobre LIPSA o ICASAL. Para efectos de esta definición, "Afiliada" significa cualquier Persona que Controle, sea Controlada por o se encuentre bajo Control común con otra, y "Control", "Controlada" o

"Control" significa, la posesión, directa o indirecta, de la facultad de dirigir a la administración y posesión, directa o indirecta, de la facultad de dirigir o hacer dirigir a la administración y las políticas de una persona, ya sea mediante la propiedad de valores con derecho a voto, por contrato u otro medio (en el entendido que se entenderá que existe Control cuando una persona tenga, directamente o indirectamente, el 51% (cincuenta y un por ciento) o más de los derechos de propiedad sobre otra persona).

Segundo. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Héctor Hernández Yañez, Jaime Alejandro De La Garza Martínez, Araceli Carrizales Martínez, Sergio Andrés García Márquez, David Eugenio Decrescenzo Zambrano, Estefanía Bremer Gutiérrez, Gerardo Antonio De Valdés Espinoza, Arminda Galván Maldonado y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados mediante las presentes Resoluciones; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del presente documento en su

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 07/04/2021

totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.